



## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 263

San Isidro, 11 SET. 2012

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;**

**VISTOS:**

El Informe Nº 0257-2012-0900-GRH/MSI y el Memorando Nº 00833-2012-1600-GDS/MSI;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Memorando Nº 0833-2012-1600-GDS/MSI, el Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro, pone en conocimiento que don JOSE ANTONIO ISOLA DE LAVALLE, Jefe del Equipo Funcional de Bienestar Social, cuenta con descanso médico por veintidós (22) días comprendido desde el 28 de agosto hasta el 18 de setiembre de 2012, proponiendo que en su reemplazo se encargue a doña IRMA EUDORA BURNEO ARRESE;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones del Jefe del Equipo Funcional de Bienestar Social de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro durante el periodo fererido en el considerando precedente;

Que, de conformidad con el Artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el encargo es temporal excepcional y fundamentado, y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

En uso de la atribución conferida en el numeral 6) del Artículo 7º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar, con eficacia anticipada, a partir del 28 de agosto hasta el 18 de setiembre de 2012 a doña **IRMA EUDORA BURNEO ARRESE** las funciones de Jefe del Equipo Funcional de Bienestar Social de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY  
Alcalde

